

Archivo General: Acceso a salas de consulta

¿En qué consiste?

Este trámite permite acceder a las piezas documentales y bibliográficas del Archivo General de la Provincia.

Destinatario/s:

Investigadores, alumnos y comunidad en general

¿Qué necesito para realizarlo?

- Completar la ficha del consultante.
- Cumplir con el Reglamento de la Sala de Referencias.
- **Si es investigador:**
 - Solicitar la inscripción como investigador, la misma será valida por tres años y a su caducidad podrá renovarse por igual término.
- **Si se trata de grupos o equipos de alumnos**
 - Deberá ser solicitado por el profesor, por escrito y con una semana de anticipación indicando el tema y el material a utilizar.
- **Para obtención de copias:**
 - Deberá llenarse una solicitud de la sala de consulta (adjunta), donde se indicará con precisión el material requerido, ubicación topográfica, número de copias y destino que se le dará al mismo.

¿Cuánto cuesta?

Gratis

¿Dónde se realiza?

Archivo General de la Provincia

Santa Fe

Dirección: Francia 2351 (S3000) Santa Fe

Teléfonos: 54 - 342 - 4815648 interno sala de consultas 36906

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 hs.

Email: sipar@santafe.gob.ar - interm@santafe.gob.ar

Rosario

Dirección: Santa Fe 1950 - Subsuelo, oficina 1 (S2000) Rosario

Teléfonos: 4721814/1819 interno 45798/45708

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a 12:30hs

Email: archivosederosario@santafe.gob.ar

Observaciones:

MGTAG02F02-Reglamento de la Sala de Referencias:  [MGTAG02-REGLAMENTO DE LA SALA DE REFERENCIAS.pdf](#) 68,41 kB

Formularios relacionados:

MGTAG02F01-Formulario de solicitud de Sala de Consultas  [ficha consulta \(1\).doc](#) - 71,50 kB